



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACTA DE INADMISIBILIDAD / DESERCIÓN**

Con fecha 22 de Agosto del 2016, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, informa la inadmisibilidad de la Licitación núm. **2771-64-L116**, que corresponde a la orden de pedido Interno N° **3.055**, que solicita la adquisición de libros para taller quiero mi barrio, quiero mi libro, de la Secretaria Comunal de Planificación, indica lo siguiente.

De las ofertas recibida correspondiente a las empresas:

NOMBRE OFERENTES	RUT OFERENTES
LIBRERÍA EDUARDO ALBERS LTDA.	83.171.800-5
CID LIBROS	76.574.525-K
SOCIEDAD PEREZ Y SENTIS LTDA.	76.430.687-2
SAMUEL FUGUEROA ARANEDA	76.190.345-4

Revisado los antecedentes, estas empresas no cumple con lo exigido en el punto **8.- Formas de presentar la Oferta**, de las bases administrativas y en consecuencia los oferentes están fuera de bases, según lo indica el cuadro de evaluación administrativa.

Por lo anterior, está comisión propone:

- Declárese inadmisibile la oferta de Licitación Pública **2771-64-L116**, denominada: "ADQUISICION DE LIBROS PARA TALLER QUIERO MI BARRIO, QUIERO MI LIBRO", según lo previsto en el artículo 9 de la Ley 19.886, toda vez que la oferta recibida no cumple los requisitos prescritos en las bases.
- La comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° **1.810** de fecha 08.08.2016, determina que el servicio solicitado, es dispensables para el organismo, toda vez que se debe dar cumplimiento a las actividades programadas con las agrupaciones correspondientes de la comuna y en consecuencia, un nuevo proceso de licitación no dará cumplimiento a la fecha de las actividades programadas, es así y por los antecedentes indicados, se propone acudir a trato directo ya que la contratación es indispensable para el organismo, según lo permite el Artículo 8, letra g) de la Ley de Compras N°19.886 "Cuando por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación"; el Artículo 10 N°7, Letra l) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles y la contratación es indispensable para el organismo.

**Comisión Técnica:**



Héctor Chávez Noriega  
Director Adm. y Finanzas (S)



Lissette Allaire Soto  
Directora de Secplan

Mauricio Jiménez  
Encargado de Programa

**Comisión Administrativa:**



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

EVALUACION ADMINISTRATIVA 2771-64-L116 "ADQUISICION DE LIBROS PARA TALLER QUIERO MI BARRIO, QUIERO MI LIBRO"

uesto Disponible \$ 950.000.- Impuesto incluido.

NOMBRE OFERENTES	RUT OFERENTES	Formato A Identificación del oferente	Formato B Declaración jurada simple	Formato C Oferta Económica	Formato D Presupuesto detaillado	Copia de Patente	Curriculum	Monto total ofertado	RESULTADO
LIBRERIA EDUARDO ALBERS LTDA.	83.171.800-5	Si	Si	Si	Si	No	No	\$ 747.671	No cumple
CID LIBROS	76.574.525-K	Si	Si	Si	Si	No	Si	\$ 749.272	No cumple
SOCIEDAD PEREZ Y SENTIS LTDA.	76.430.687-2	Si	Si	Si	Si	Si	No	\$ 808.560	No cumple
SAMUEL FIGUEROA ARANEDA	76.190.345-4	Si	Si	Si	Si	No	No	\$ 949.920	No cumple

ALIDAD  
 jefe de  
 departamento  
 Finanzas  
 Miguel Araneda Ramos  
 Jefe de Finanzas (s)

CHIGUAYANTE  
 MUNICIPALIDAD DE  
 INGENIERA  
 Ingrid Molina Maldonado  
 Jefa de Adquisiciones (s)